

Expediente : Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos. Ejercicio 2020.- Exp. 001/2021/691

Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos. Ejercicio 2020

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Examinado el expediente administrativo correspondiente a la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del ejercicio 2020, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos del ejercicio 2020

Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.020 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.020 del Organismo Autónomo Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO

I KIMEKO. KEGGETADO I KEGGI GEGTAKIO								
	DERECHOS	OBLIGAC.	RDO.					
RESULTADO PRESUPUESTARIO	REC.NETOS	REC.NETAS	AJUSTES PRESPUES.					
a. Operaciones corrientes	1.372.878,26	1.477.375,65	-104.497,39					
b. Operaciones de capital		3.230,89	-3.230,89					
1.Total operaciones no financieras(a+b)	1.372.878,26	1.480.606,54	-107.728,28					
c)Activos financieros								
d)Pasivos financieros								
2. Total operaciones financieras (c+d)								
I. RDO. PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I= 1+2)	1.372.878,26	1.480.606,54	-107.728,28					
AJUSTES 3. Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos gnales.								
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			399.790,49					
5 Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			145.186,23					
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			254.604,26					
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			146.875,98					

Ц	Para corroborar la valvação de este documento consulte la siguiente página web				
(Código Seguro de	VANABENAT	5850395c54834262b1325b778f92207e001		
ī	Jrl de validación	O DE	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp		
Ī	Metadatos	ELDA	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		
ıl					





SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES		IMPORTES
1.Fondos líquidos		1.326.642,23
2.Derechos pendientes de cobro		3.798,90
+ del Presupuesto corriente		
+ de Presupuestos cerrados	0,01	
+de Operaciones no presupuestarias	3.798,89	
3.Obligaciones pendientes de pago		59.762,59
+del Presupuesto corriente	18.487,13	
+de Presupuestos cerrados	655,84	
+de Operaciones no presupuestarias	40.619,62	
Partidas pendientes de aplicación definitiva		
 cobros realizados pendientes de aplicación definitiva 		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		1.270.678,54
II.Saldos de dudoso cobro		0,01
III:Exceso de financiación afectada		145.186,23
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.125.492,30

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera y al OO.AA Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. La Secretaria Accidental, Dña. M. Carmen Ramos Cárceles(*) (documento firmado digitalmente)

(*) Resolución Alcaldía 26 de enero de 2021



